

RESOLUCIÓN No. 006 de 2025
ENERO 09 DE 2025

“Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones del Anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y de Inversión del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República para la Vigencia Fiscal 2025.”

EL GERENTE DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el artículo 97 de la Ley 106 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 “*Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025*”, el Gobierno Nacional decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, de la cual hace parte el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República.

Que mediante el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*” el Gobierno Nacional fijó y asignó a la sección presupuestal 26-02 Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$148.996.818.033)** discriminados así: **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$148.098.000.000)** en el presupuesto de gastos de funcionamiento para gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, adquisición de activos financieros, disminución de pasivos y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, de los cuales **CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$129.424.000.000)** serán financiados con recursos de la Nación y **DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.674.000.000)** con recursos propios; y para el presupuesto de gastos de inversión se asignó la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (898.818.033)**, los cuales serán financiados con recursos propios.

Que el artículo 2.8.1.5.3. del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 7 del Decreto 412 de 2018, dispone lo siguiente: **Desagregación de Gastos**. “*Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación. Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional. La clasificación del gasto y su respectiva desagregación se realiza exclusivamente para efectos presupuestales*”.

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015, establece, que: “*Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecido del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional*”.

Que mediante la Resolución 0002 del 19 de marzo de 2024, que deroga la Resolución 0003 del 5 de febrero de 2021 y la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP y se dictan otras disposiciones para su administración, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 412 de 2018 que modifica el Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda.

Que el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*” en su artículo 19 establece que: “*El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto Favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Programación de Inversiones Públicas*”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Efectuar la siguiente desagregación de las apropiaciones del Anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y de Inversión del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República para la Vigencia Fiscal 2025, por la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$148.996.818.033)** así:

RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCION	VALOR
A	Nación	10	CSF	FUNCIONAMIENTO	\$ 103,283,000,000.00
A-01	Nación	10	CSF	GASTOS DE PERSONAL	\$ 6,731,000,000.00
A-01-01	Nación	10	CSF	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 6,731,000,000.00
A-01-01-01	Nación	10	CSF	SALARIO	\$ 4,564,000,000.00
A-01-01-01-001	Nación	10	CSF	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 4,505,990,776.00
A-01-01-01-001-001	Nación	10	CSF	SUELDO BÁSICO	\$ 657,801,915.00
A-01-01-01-001-003	Nación	10	CSF	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$ 792,097,716.00
A-01-01-01-001-004	Nación	10	CSF	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 11,094,960.00
A-01-01-01-001-005	Nación	10	CSF	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 33,600,000.00
A-01-01-01-001-006	Nación	10	CSF	PRIMA DE SERVICIO	\$ 994,550,350.00
A-01-01-01-001-007	Nación	10	CSF	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 340,208,617.00
A-01-01-01-001-008	Nación	10	CSF	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 15,600,000.00
A-01-01-01-001-009	Nación	10	CSF	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 1,122,322,446.00
A-01-01-01-001-010	Nación	10	CSF	PRIMA DE VACACIONES	\$ 538,714,772.00
A-01-01-01-002	Nación	10	CSF	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	\$ 58,009,224.00
A-01-01-01-002-025	Nación	10	CSF	ASIGNACIÓN ADICIONAL A DIRECTIVOS DOCENTES	\$ 58,009,224.00
A-01-01-02	Nación	10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 1,392,000,000.00
A-01-01-02-002	Nación	10	CSF	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 101,631,678.00
A-01-01-02-004	Nación	10	CSF	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 539,338,772.00
A-01-01-02-005	Nación	10	CSF	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 76,856,066.00
A-01-01-02-006	Nación	10	CSF	APORTES AL ICBF	\$ 404,504,083.00
A-01-01-02-007	Nación	10	CSF	APORTES AL SENA	\$ 269,669,401.00
A-01-01-03	Nación	10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 775,000,000.00
A-01-01-03-001	Nación	10	CSF	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	\$ 652,620,408.00

Continuación de la Resolución 006 de enero 09 de 2025
"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones del Anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y de Inversión del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República para la Vigencia Fiscal 2025".

A-01-01-03-001-001	Nación	10	CSF	VACACIONES	\$ 77,860,933.00
A-01-01-03-001-002	Nación	10	CSF	INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 70,000,000.00
A-01-01-03-001-003	Nación	10	CSF	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 161,033,287.00
A-01-01-03-016	Nación	10	CSF	PRIMA DE COORDINACIÓN	\$ 173,968,860.00
A-01-01-03-017	Nación	10	CSF	PRIMA DE ALTA GESTIÓN	\$ 48,502,092.00
A-01-01-03-030	Nación	10	CSF	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	\$ 121,255,236.00
A-01-01-03-038	Nación	10	CSF	QUINQUENIOS	\$ 122,379,592.00
A-01-01-03-038-002	Nación	10	CSF	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	\$ 122,379,592.00
A-03	Nación	10	CSF	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 999,000,000.00
A-03-03	Nación	10	CSF	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	\$ 893,000,000.00
A-03-03-01	Nación	10	CSF	A ÓRGANOS DEL PGN	\$ 893,000,000.00
A-03-03-01-999	Nación	10	CSF	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 893,000,000.00
A-03-04	Nación	10	CSF	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	\$ 106,000,000.00
A-03-04-02	Nación	10	CSF	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 106,000,000.00
A-03-04-02-012	Nación	10	CSF	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 106,000,000.00
A-03-04-02-012-001	Nación	10	CSF	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	\$ 76,000,000.00
A-03-04-02-012-002	Nación	10	CSF	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 30,000,000.00
A-06	Nación	10	CSF	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 10,322,000,000.00
A-06-01	Nación	10	CSF	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$ 10,322,000,000.00
A-06-01-04	Nación	10	CSF	A PERSONAS NATURALES	\$ 10,322,000,000.00
A-06-01-04-008	Propios	10	CSF	PRÉSTAMOS DIRECTOS LEY 106 DE 1933	\$ 10,322,000,000.00
A-07	Nación	10	CSF	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ 85,168,000,000.00
A-07-01	Nación	10	CSF	CESANTÍAS	\$ 85,168,000,000.00
A-07-01-01	Nación	10	CSF	CESANTÍAS DEFINITIVAS	\$ 28,668,000,000.00
A-07-01-02	Nación	10	CSF	CESANTÍAS PARCIALES	\$ 56,500,000,000.00
A-08	Nación	10	CSF	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 63,000,000.00
A-08-01	Nación	10	CSF	IMPUESTOS	\$ 63,000,000.00
A-08-01-02	Nación	10	CSF	IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 63,000,000.00
A-08-01-02-001	Nación	10	CSF	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 62,800,000.00
A-08-01-02-006	Nación	10	CSF	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 200,000.00
A	Nación	16	CSF	FUNCIONAMIENTO	\$ 26,141,000,000.00
A-02	Nación	16	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 6,322,000,000.00
A-02-01	Nación	16	CSF	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 206,000,000.00
A-02-01-01	Nación	16	CSF	ACTIVOS FIJOS	\$ 206,000,000.00
A-02-01-01-003	Nación	16	CSF	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 186,000,000.00
A-02-01-01-003-008	Nación	16	CSF	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 186,000,000.00
A-02-01-01-004	Nación	16	CSF	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 20,000,000.00

Continuación de la Resolución 006 de enero 09 de 2025
"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones del Anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y de Inversión del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República para la Vigencia Fiscal 2025".

A-02-01-01-004-007	Nación	16	CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 20,000,000.00
A-02-02	Nación	16	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 6,116,440,000.00
A-02-02-01	Nación	16	CSF	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 92,980,000.00
A-02-02-01-002	Nación	16	CSF	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 22,500,000.00
A-02-02-01-002-008	Nación	16	CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 22,500,000.00
A-02-02-01-003	Nación	16	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 43,630,000.00
A-02-02-01-003-002	Nación	16	CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	\$ 12,440,000.00
A-02-02-01-003-003	Nación	16	CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 8,000,000.00
A-02-02-01-003-005	Nación	16	CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 22,990,000.00
A-02-02-01-003-008	Nación	16	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 200,000.00
A-02-02-01-004	Nación	16	CSF	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	\$ 26,850,000.00
A-02-02-01-004-004	Nación	16	CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 200,000.00
A-02-02-01-004-005	Nación	16	CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 25,700,000.00
A-02-02-01-004-006	Nación	16	CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 600,000.00
A-02-02-01-004-007	Nación	16	CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 150,000.00
A-02-02-01-004-008	Nación	16	CSF	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 200,000.00
A-02-02-02	Nación	16	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 6,023,020,000.00
A-02-02-02-005	Nación	16	CSF	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 60,000,000.00
A-02-02-02-005-004	Nación	16	CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 60,000,000.00
A-02-02-02-006	Nación	16	CSF	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 101,601,000.00
A-02-02-02-006-004	Nación	16	CSF	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 43,500,000.00
A-02-02-02-006-008	Nación	16	CSF	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 2,520,000.00
A-02-02-02-006-009	Nación	16	CSF	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 55,581,000.00
A-02-02-02-007	Nación	16	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$ 2,744,720,000.00
A-02-02-02-007-001	Nación	16	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 2,744,720,000.00
A-02-02-02-008	Nación	16	CSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 2,529,869,000.00
A-02-02-02-008-002	Nación	16	CSF	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 93,034,000.00
A-02-02-02-008-003	Nación	16	CSF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$ 1,259,827,589.00
A-02-02-02-008-004	Nación	16	CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 398,000,000.00
A-02-02-02-008-005	Nación	16	CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 772,717,411.00
A-02-02-02-008-007	Nación	16	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 6,290,000.00
A-02-02-02-009	Nación	16	CSF	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 548,830,000.00

Continuación de la Resolución 006 de enero 09 de 2025
"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones del Anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y de Inversión del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República para la Vigencia Fiscal 2025".

A-02-02-02-009-002	Nación	16	CSF	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 253,320,000.00
A-02-02-02-009-003	Nación	16	CSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 70,000,000.00
A-02-02-02-009-004	Nación	16	CSF	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 25,260,000.00
A-02-02-02-009-006	Nación	16	CSF	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$ 200,000,000.00
A-02-02-02-009-007	Nación	16	CSF	OTROS SERVICIOS	\$ 250,000.00
A-02-02-02-010	Nación	16	CSF	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 38,000,000.00
A-03	Nación	16	CSF	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 6,372,000,000.00
A-03-04	Nación	16	CSF	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	\$ 6,372,000,000.00
A-03-04-02	Nación	16	CSF	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 6,372,000,000.00
A-03-04-02-016	Nación	16	CSF	SERVICIOS MÉDICOS, EDUCATIVOS, RECREATIVOS, Y CULTURALES PARA FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (ART. 90 Y 91 LEY 106 DE 1993) (NO DE PENSIONES)	\$ 6,372,000,000.00
A-06	Nación	16	CSF	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 10,315,000,000.00
A-06-01	Nación	16	CSF	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$ 10,315,000,000.00
A-06-01-04	Nación	16	CSF	A PERSONAS NATURALES	\$ 10,315,000,000.00
A-06-01-04-008	Nación	16	CSF	PRÉSTAMOS DIRECTOS LEY 106 DE 1933	\$ 10,315,000,000.00
A-07	Nación	16	CSF	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ 3,132,000,000.00
A-07-01	Nación	16	CSF	CESANTÍAS	\$ 3,132,000,000.00
A-07-01-01	Nación	16	CSF	CESANTÍAS DEFINITIVAS	\$ 3,132,000,000.00
A	Propios	20	CSF	FUNCIONAMIENTO	\$ 1,735,000,000.00
A-06	Propios	20	CSF	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 1,735,000,000.00
A-06-01	Propios	20	CSF	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$ 1,735,000,000.00
A-06-01-04	Propios	20	CSF	A PERSONAS NATURALES	\$ 1,735,000,000.00
A-06-01-04-008	Propios	20	CSF	PRÉSTAMOS DIRECTOS LEY 106 DE 1933	\$ 1,735,000,000.00
A	Propios	21	CSF	FUNCIONAMIENTO	\$ 16,939,000,000.00
A-01	Propios	21	CSF	GASTOS DE PERSONAL	\$ 12,479,000,000.00
A-01-01	Propios	21	CSF	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 12,479,000,000.00
A-01-01-01	Propios	21	CSF	SALARIO	\$ 9,164,000,000.00
A-01-01-01-001	Propios	21	CSF	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 9,164,000,000.00
A-01-01-01-001-001	Propios	21	CSF	SUELDO BÁSICO	\$ 9,164,000,000.00
A-01-01-02	Propios	21	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 2,313,000,000.00
A-01-01-02-001	Propios	21	CSF	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 1,396,045,230.00
A-01-01-02-002	Propios	21	CSF	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 916,954,770.00
A-01-01-03	Propios	21	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 1,002,000,000.00
A-01-01-03-001	Propios	21	CSF	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	\$ 560,187,549.00

Continuación de la Resolución 006 de enero 09 de 2025
"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones del Anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y de Inversión del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República para la Vigencia Fiscal 2025".

A-01-01-03-001-001	Propios	21	CSF	VACACIONES	\$ 560,187,549.00
A-01-01-03-038	Propios	21	CSF	QUINQUENIOS	\$ 441,812,451.00
A-01-01-03-038-002	Propios	21	CSF	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	\$ 441,812,451.00
A-03	Propios	21	CSF	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 884,000,000.00
A-03-03	Propios	21	CSF	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	\$ 884,000,000.00
A-03-03-01	Propios	21	CSF	A ÓRGANOS DEL PGN	\$ 884,000,000.00
A-03-03-01-999	Propios	21	CSF	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 884,000,000.00
A-06	Propios	21	CSF	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 3,576,000,000.00
A-06-01	Propios	21	CSF	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$ 3,576,000,000.00
A-06-01-04	Propios	21	CSF	A PERSONAS NATURALES	\$ 3,576,000,000.00
A-06-01-04-008	Propios	21	CSF	PRÉSTAMOS DIRECTOS LEY 106 DE 1933	\$ 3,576,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					\$ 148,098,000,000.00
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCION	VALOR
C	Propios	21	CSF	INVERSION	\$ 898,818,033.00
C-2599	Propios	21	CSF	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL	\$ 898,818,033.00
C-2599-1000	Propios	21	CSF	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 898,818,033.00
C-2599-1000-2	Propios	21	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	\$ 898,818,033.00
C-2599-1000-2-20203G	Propios	21	CSF	2-SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL/G. EDUCACIÓN MEDIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIDA	\$ 898,818,033.00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN					\$ 898,818,033.00
TOTAL PRESUPUESTO FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2025					\$ 148,996,818,033.00

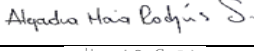
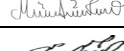
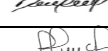
ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los nueve (09) días del mes de enero de 2025.



CARLOS OSCAR VERGARA RODRÍGUEZ
Gerente

	Nombre	Firma	Cargo
Aprobó:	Carmen Teresa Castañeda Villamizar		Directora Administrativa y Financiera
Revisó:	Alejandra María Rodríguez Salazar		Profesional Especializado Grado 21 Dirección de Gestión Corporativa
Revisó:	Maria Angelica Ramos		Asesora Financiera
Revisó:	Doris Prieto Mariño		Profesional especializado Grado 19 Grupo Gestión Financiera - Área de Presupuesto
Proyectó:	Jhon Jairo Chaves Jimenez		Técnico Administrativo Grado 18 Grupo Gestión Financiera -Área de Presupuesto